

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 10 de junio de 2013 con número de registro 188925, y una vez finalizado el plazo de aceptación de la oferta de adquisición voluntaria de acciones de NCG BANCO, S.A., emitidas en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, formulada por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) (la "Oferta del FGD"), se informa que han aceptado la Oferta del FGD un total de 603.161.842 acciones de NCG BANCO, S.A., de la misma clase y con idénticos derechos, de las que 591.016.168 acciones se corresponden con acciones de la serie A y 12.145.674 acciones se corresponden con acciones de la serie B.

Tras la liquidación de la Oferta del FGD, que está prevista para el próximo día 19 de julio de 2013, los aceptantes de la Oferta del FGD recibirán en contraprestación por sus acciones un total de 1,329141069858130 euros por acción.

Por tanto, tras la liquidación de la Oferta del FGD, éste pasará a ser titular de un total de 603.161.842 acciones de NCG BANCO, S.A., representativas del 25,57% de su capital social.

En Vigo, a 17 de julio de 2013.